


(544)
Del auto y auto

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, martes 16 de septiembre del 2014, las 11h49. Agréguese al proceso el escrito que antecede. Con la interposición del RECURSO EXTRAORDINARIO DE PROTECCIÓN, presentado por el Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y ABG. GONZALO HUGO VERA GONZALEZ, por los derechos que representan del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, notifíquese al actor, y envíese el expediente a la Corte Constitucional dentro del término fijado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Déjese copias para los fines de ley. Cúmplase y Notifíquese.


AB. MARIA VICTORIA ZAMBRANO
JUEZ

Certifico:


LUIS ESTEBAN PLUA SEGURA
SECRETARIO

En Manta, martes dieciseis de septiembre del dos mil catorce, a partir de las doce horas y treinta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DR. LINO ROMERO GANCHOZO, PROCURADOR SINDICO DE MUNICIPIO DE MANTA, MUNICIPIO DE MANTA, JAIME ESTRADA ALCALDE DE MANTA en la casilla No. 129 y correo electrónico linoromero@hotmail.com. BALSECA SANCHEZ MARIA VERONICA APODERADA DE LA SEÑORA TERESA DEL JESUS SANCHEZ CEDEÑO en la casilla No. 23 y correo electrónico guillearauz@hotmail.com; COMPAÑIA GRANJAMAR S.A. GERENTE GENERAL-ERICK GABRIEL TURNER MENDOZA, COMPAÑIA GRANJAMAR, GERENTE; ERICK GABRIEL TURNER BEJARANO en la casilla No. 37 y correo electrónico ravimend@yahoo.com.mx; ECON. MIGUEL ANGEL CORONEL RIVADENEIRA APODERADO DE LA FAMILIA BARRERA LEDESMA Y OTROS en la casilla No. 369 y correo electrónico angelrusbel@hotmail.com; NUÑEZ MORALES ANA LUCIA en la casilla No. 16.
Certifico:


LUIS ESTEBAN PLUA SEGURA
SECRETARIO

PLUAL